



POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Versión 01-2023



CoopMego
Cooperativa de Ahorro y Crédito

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Departamento:	Unidad de Riesgos	Código:	PG.15.05
Proceso	Administración Integral de Riesgos		

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. OBJETIVO¹

Garantizar el tratamiento responsable y la protección de los datos personales de los usuarios; potenciales y actuales: socios/clientes, representantes a la Asamblea General, vocales, directivos o administradores de los Consejos de Administración y de Vigilancia, Representante legal, postulantes, trabajadores, pasantes/practicantes y representantes legales de proveedores de Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina “Manuel Esteban Godoy Ortega” Ltda., de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General y demás leyes conexas.

2. ALCANCE²

Esta política aplica para el tratamiento y protección de los datos personales que los usuarios; potenciales y actuales: socios/clientes, representantes a la Asamblea General, vocales, directivos o administradores de los Consejos de Administración y de Vigilancia, Representante legal, postulantes, trabajadores, pasantes/practicantes y representantes legales de proveedores de Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina “Manuel Esteban Godoy Ortega” Ltda., le han entregado y le entregarán a futuro a esta última.

3. DEFINICIONES CONCEPTUALES³

Con el propósito de que las disposiciones que se establecen en la presente Política sean entendidas e interpretadas del mismo modo, se definen los siguientes términos:

- **Autorización:** Es el consentimiento que da el titular para que la Cooperativa o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.
- **Canales físicos:** Son las oficinas de la Cooperativa mediante las cuales de manera presencial esta ofrece sus productos y servicios.
- **Canales electrónicos:** Son las aplicaciones, sitios y páginas web mediante los cuales la Cooperativa brinda sus productos y servicios.
- **Cooperativa/Entidad Financiera:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina “Manuel Esteban Godoy Ortega”.
- **Datos personales:** Datos que identifican o hacen identificable a un usuario, socio/cliente, representante de la Asamblea General de Representantes, vocal de los Consejos de Administración y de Vigilancia, integrante de las comisiones y comités, funcionario, trabajador, pasante, practicante y proveedor, directa o indirectamente, o que pueda asociarse a una persona determinada. La

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Departamento:	Unidad de Riesgos	Código:	PG.15.05
Proceso	Administración Integral de Riesgos		

definición de dato personal se entenderá ajustada a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

- **Datos públicos:** Datos contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales, providencias y sentencias emitidas por la justicia ecuatoriana o internacional, entre otros, que no estén sometidos a reserva y que pueden ser consultados por cualquier persona de manera directa, sin el consentimiento del titular.
- **Datos privados:** Datos que por su naturaleza reservada son de interés solo del titular o de su entorno más cercano.
- **Datos semiprivados:** Datos que además de ser de interés del titular, son de interés para cierto sector o grupo de personas.
- **Datos sensibles:** Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
- **Datos biométricos:** Dato personal único, relativo a las características físicas o fisiológicas, o conductas de una persona natural, que permita o confirme la identificación única de dicha persona, como imágenes faciales o datos dactiloscópicos, entre otros.
- **Datos genéticos:** Dato personal único relacionado con características genéticas heredadas o adquiridas de una persona natural que proporcionan información única sobre la fisiología o salud de un individuo.
- **Datos personales crediticios:** Datos que integran el comportamiento económico de personas naturales, para analizar su capacidad financiera.
- **Datos relativos a la salud:** Datos personales relativos a la salud física o mental de una persona, incluida la prestación de servicios de atención sanitaria, que revelen información sobre su estado de salud.
- **Medios digitales:** Correspondiente a dispositivos electrónicos, software, aplicaciones y sistemas informáticos de la Cooperativa.
- **Medios físicos:** Correspondiente a documentos, archivos y formularios impresos.
- **LOPDP:** Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- **Titular:** Persona natural, titular o propietaria de los datos personales que son objeto de tratamiento por la Cooperativa, entre los cuales pueden ser usuarios, potenciales y actuales:



POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Departamento:	Unidad de Riesgos	Código:	PG.15.05
Proceso	Administración Integral de Riesgos		

socios/clientes, representantes a la Asamblea General, vocales, directivos o administradores de los Consejos de Administración y de Vigilancia, Representante legal, postulantes, trabajadores, pasantes/ practicantes y representantes legales de proveedores de la Cooperativa.

- **Tratamiento/Tratamiento de datos:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS⁴

- El responsable del tratamiento de datos personales de los titulares es Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina “Manuel Esteban Godoy Ortega” Ltda., identificada con el Registro Único de Contribuyente No. I 190068389001, con domicilio en las calles Simón Bolívar 207-40 entre Azuay y Miguel Riofrío, en la ciudad, cantón y provincia de Loja, República del Ecuador. Los interesados se podrán contactar con esta en la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondatos@coopmego.fin.ec y/o al siguiente número telefónico: (07) 3705840 ext. 405;
- La responsabilidad de la veracidad o exactitud de los datos personales entregados a la Cooperativa es únicamente del titular que los suministró; y,
- La Cooperativa no se responsabilizará de la veracidad o exactitud de los datos personales entregados por terceros o que se encuentren disponibles en sitios web de acceso público. En caso de error en los datos que esta mantenga en sus archivos, el titular de la información podrá hacer valer sus derechos establecidos en la LOPDP por medio del formulario diseñado para el efecto.

5. DE LOS DATOS RECOLECTADOS⁵

- Los datos personales de los titulares serán recopilados por la Cooperativa mediante los canales de atención físicos y/o electrónicos, que serán registrados en medios físicos y/o digitales;
- La Cooperativa recabará datos personales correspondientes a todo conjunto de datos públicos, privados, semiprivados, sensibles, ya sean de índole personal, biométrico, genético, personales crediticios, relativos a la salud, y otros que fuesen detallados y definidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Las categorías de datos antes descritas incluyen datos de identificación personal, de contacto, composición familiar, laborales, financieros, de seguridad social, salud, académicos y profesionales, entre otros, los cuales dependiendo del titular de los datos pueden ser recopilados mediante canales físicos y/o electrónicos, y en medios físicos y/o digitales;

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Departamento:	Unidad de Riesgos	Código:	PG.15.05
Proceso	Administración Integral de Riesgos		

- c. La Cooperativa además recopilará datos referentes al comportamiento de navegación, en páginas, canales electrónicos y su(s) sitio(s) web, considerando la identificación del sistema operativo, navegador, datos de acceso, motor de búsqueda utilizado y el comportamiento en otras páginas y/o aplicaciones, con el fin de garantizar el uso efectivo de sus canales electrónicos; adicionalmente, registrará datos de ubicación (ciudad, país, ubicación geográfica) desde donde se accede a página(s), direcciones IP, canal(es) y/o su(s) sitio(s) web; y,
- d. La Cooperativa realizará la captura y almacenamiento de imágenes, videos y/o grabaciones de voz para garantizar la seguridad de los procesos, instalaciones, activos y personas que mantengan una relación contractual con la Cooperativa; así como, para solventar posibles inconvenientes o reclamos presentados por los titulares de los datos personales o sus derechohabientes.

6. DE LA FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES⁶

- a. El tratamiento de los datos personales está basado en el consentimiento que sus titulares, apoderados o derechohabientes otorgan a la Cooperativa, mismo que puede ser revocado en cualquier momento. No obstante; en caso de retirar su consentimiento, esto no afectará la licitud al tratamiento de sus datos efectuado con anterioridad;
- b. Los datos personales serán tratados únicamente para los fines y usos autorizados por el titular de estos;
- c. Los datos personales de los usuarios y potenciales y actuales socios/clientes de la Cooperativa, son requeridos con la finalidad de brindarles de forma efectiva los productos y servicios; así como, garantizar su acceso a los canales de atención de la Cooperativa;
- d. Los datos personales de los potenciales y actuales proveedores son requeridos por la Cooperativa para identificarlos y analizarlos previo y durante la relación comercial; además, para cumplir con el marco jurídico del Ecuador;
- e. Los datos personales de los potenciales y actuales representantes de la Asamblea General de Representantes, vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia, integrantes de las comisiones y comités, se recopilan para identificarlos analizarlos, almacenarlos, y para el cumplimiento de obligaciones legales, previo y durante el desempeño de sus funciones; y,
- f. Los datos personales de los potenciales y actuales funcionarios, trabajadores, pasantes/ practicantes se recopilan para identificarlos, analizarlos, almacenarlos, y para el cumplimiento de obligaciones legales, previo a su vinculación y durante su permanencia en la Cooperativa.

7. DEL ACCESO A LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN⁷

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Departamento:	Unidad de Riesgos	Código:	PG.15.05
Proceso	Administración Integral de Riesgos		

- a. Los titulares de los datos personales podrán acceder, conocer, actualizar y rectificar dichos datos; ser informados sobre el uso dado a los mismos; presentar consultas y reclamos sobre el manejo de dichos datos; revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos, en los casos en que sea procedente, y los demás derechos que les confiere la Ley;
- b. Con el fin de garantizar los derechos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la Cooperativa pondrá a disposición de los titulares de los datos personales los mecanismos para que estos puedan presentar consultas, reclamos y demás peticiones referidas al ejercicio de sus derechos establecidos en la LOPDP;
- c. Para que puedan presentar consultas, reclamos y demás peticiones referidas al ejercicio de sus derechos establecidos en la LOPDP, los titulares, apoderados o derechohabientes deberán especificar sus datos de identificación y contacto, la acción que solicita sobre sus datos personales, y en caso de aplicar, adjuntará la documentación necesaria para validar y procesar su solicitud. Toda solicitud presentada a la Cooperativa será analizada y atendida dentro de los términos que la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales establece; y,
- d. En caso de no recibir respuesta a su solicitud o de considerar que la respuesta no es la adecuada, el titular de los datos personales podrá elevar su inconformidad al correo electrónico protecciondatos@coopmego.fin.ec.

8. DE LA CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES⁸

- a. La Cooperativa una vez finalizada la relación contractual conservará los datos personales de los titulares, conforme lo disponga en su normativa interna o durante el plazo que la ley así lo estipule;
- b. Los titulares de los datos personales entregados a la Cooperativa podrán ejercer su derecho de revocatoria o eliminación de sus datos personales, sin embargo, la Cooperativa se reservará el derecho de mantenerlos para el cumplimiento de los plazos de conservación de información establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero o cualquier ley que por el giro propio del negocio le sea de obligatoria aplicación; y,
- c. Al existir una solicitud por parte del titular para la eliminación de sus datos personales aprobada por la Cooperativa, esta última deberá asegurar el bloqueo o impedir el tratamiento de estos hasta que se cumplan los plazos de conservación estipulados en la normativa interna o durante el plazo que la ley así lo estipule; finalizado este periodo de conservación, la Cooperativa deberá asegurar la eliminación de los datos y registrar el proceso mediante un acta.

9. DE LA TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES⁹

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Departamento:	Unidad de Riesgos	Código:	PG.15.05
Proceso	Administración Integral de Riesgos		

- a. Con el objeto de cumplir lo convenido con terceros, los datos personales recopilados por la Cooperativa serán tratados por terceros (proveedores) en calidad de encargados de tratamientos de datos, sin embargo, esta garantizará el cumplimiento del principio de confidencialidad para el tratamiento de los datos personales encargados;
- b. La Cooperativa exigirá a terceros a quienes se les transfiera los datos personales, estándares adecuados de seguridad y confidencialidad con base a lo dictado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, que como mínimo serán los mismos que la Cooperativa aplica para sus propios datos y los que esta trata;
- c. Para garantizar la protección y seguridad de los datos personales recopilados, la Cooperativa suscribirá previamente con terceros, acuerdos con validez legal en los que se establecerá de manera obligatoria para ambas partes medidas que aseguren la protección de los datos personales encomendados;
- d. Los acuerdos que la Cooperativa suscriba con terceros por la transferencia de datos personales estipularán que en cualquier momento la Cooperativa puede auditar el uso de los datos personales que el tercero se encuentra realizando; y, que estará facultada para revocar dicha autorización si los estándares y medidas aplicados por el tercero no cumplen con sus requerimientos mínimos; y,
- e. La Cooperativa podrá ejercer acciones civiles, penales y/o administrativas contra terceros con quienes haya compartido información personal de titulares sí, por descuido, negligencia o por falta de aplicación de medidas necesarias para el resguardo de esta, resulte demandada; o, se presentare algún reclamo por parte de los titulares perjudicados por la fuga de información personal.

10. DE LA REVOCATORIA O NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES¹⁰

- a. La Cooperativa se abstendrá de brindar los productos, servicios y/o canales a los socios/clientes que no autoricen el tratamiento de sus datos personales o que hayan solicitado su revocatoria;
- b. Los titulares de datos personales que no autoricen el tratamiento de sus datos personales no podrán mantener vínculos con la Cooperativa;
- c. Los candidatos a representantes de la Asamblea General que no autoricen a la Cooperativa el tratamiento de sus datos personales no podrán participar en sus procesos electorales;
- d. Los potenciales funcionarios, trabajadores, pasantes, practicantes y proveedores que no autoricen a la Cooperativa el tratamiento de sus datos personales no podrán considerarse por esta última en sus procesos de selección y contratación;

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Departamento:	Unidad de Riesgos	Código:	PG.15.05
Proceso	Administración Integral de Riesgos		

- e. La autorización del tratamiento de datos personales puede ser revocada en cualquier momento por los titulares, para ello el titular de los datos personales presentará en cualquiera de las oficinas de la Cooperativa la solicitud respectiva;
- f. La revocatoria a las autorizaciones del tratamiento de datos personales de los titulares estará sujeta a análisis a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales; y,
- g. Si los titulares que autoricen el tratamiento de sus datos personales no deseen ser considerados en campañas de mercadeo, deberán presentar en cualquiera de las oficinas de la Cooperativa su oposición.

II. DE LA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIOS¹¹

- a. La Cooperativa se reserva el derecho de actualizar o modificar la presente política cuando sea necesario, ya sea por adaptaciones a nuevas prácticas que se implementen o por ajustes del marco legal que en materia de protección de datos personales se emitan;
- b. La presente política y todo cambio a la misma será publicado en la página web <https://www.coopmego.com>, o en cualquier otro medio que se considere pertinente; y,
- c. En virtud, de la presente política y para garantizar la operatividad de la misma, la Cooperativa podrá desarrollar políticas sobre aspectos específicos, así como lineamientos, directrices y procedimientos, siempre que sean consistentes con el marco normativo y esta política.

12. DE SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES¹²

- a. Los datos personales objeto de tratamiento por parte de la Cooperativa serán empleados únicamente para los fines específicos para los que fueron recopilados y detallados en la Autorización de tratamiento de datos personales;
- b. La Cooperativa garantizará que todo el personal encargado del tratamiento de los datos personales de los titulares se comprometa de forma expresa y por escrito a cumplir con el principio de confidencialidad de los datos personales que estén bajo su dominio, incluso después de la finalización de su relación contractual; además, de que cumplan con las medidas de seguridad implementadas por la Cooperativa;
- c. Todos los datos personales recopilados mediante los canales físicos y/o electrónicos, y en medios físicos y/o digitales de la Cooperativa, contarán con protocolos que permitan salvaguardar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y no repudio de los mismos;
- d. La Cooperativa garantizará la seguridad y privacidad de los datos en la transferencia y comunicación de estos mediante acuerdos de confidencialidad con los proveedores, además con

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Departamento:	Unidad de Riesgos	Código:	PG.15.05
Proceso	Administración Integral de Riesgos		

la verificación de los mecanismos de seguridad que estos últimos mantengan en el tratamiento de datos encargados;

- e. La Cooperativa aplicará mecanismos en materia de protección de datos personales en las que se contemplarán medidas de carácter jurídico, administrativo, organizativo, técnico y/o físico para garantizar un nivel de seguridad adecuado; y,
- f. En caso de presentarse una violación de seguridad de los datos personales de los titulares, la Cooperativa notificará a los mismos los riesgos asociados y las medidas de seguridad que se aplicarán; además, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales se comunicarán dichos eventos al organismo de control correspondiente.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Departamento:	Unidad de Riesgos	Código:	PG.15.05
Proceso	Administración Integral de Riesgos		

¹ Se modifica el numeral 1. Objetivo, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).

² Se modifica el numeral 2. Alcance, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).

³ Se modifica el numeral 3. Definiciones Conceptuales, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).

⁴ Se modifica el literal a del numeral 4. Responsable del tratamiento de datos, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).

⁵ Se modifica el literal a del numeral 5. De los datos recolectados, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).

⁶ Se modifica el literal a, b, y f del numeral 6. De la finalidad de la recolección y tratamiento de datos personales, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).

⁷ Se modifica el literal b, c, y d del numeral 7. Del acceso a los derechos de información, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).

⁸ Se modifica el literal a, b, y c del numeral 8. De la conservación de datos personales, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).

⁹ Se modifica el literal e del numeral 9. De la transferencia y comunicación de datos personales, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).

¹⁰ Se modifica el literal b, e, f y g del numeral 10. De la revocatoria o negativa al tratamiento de datos personales, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).

¹¹ Se modifica el literal b del numeral 11. De la actualización de cambios, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).

¹² Se modifica el literal b y d del numeral 12. De seguridad de los datos personales, según lo aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 8 de mayo de 2025 (acta No. 0023).